

Reunión n° 1348
Sesión ordinaria n° 20
41° Período de Sesiones Ordinarias
13 de agosto de 2013

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DI PERNA, Raquel Anahí
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

DANIEL, Eduardo Nelson
GALLEGO, Clara Mónica

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 160/13. Aprueba las Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 21 y 23 de mayo, 4, 6 y 18 de junio, 2 y 4 de julio de 2013, y a la sesión especial del día 18 de junio de 2013.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos entrados.

1.1. Resolución n° 161/13. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 132, 133 y 134/13, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 135/13. Solicita informes al Ministerio de Coordinación de Gabinete sobre distintos aspectos relacionados con el funcionamiento de la Unidad Regional de Policía de la ciudad de Puerto Madryn.

1.3. Proyecto de Resolución n° 136/13. Solicita informes a la Secretaría de Turismo de la Provincia acerca del estado del trámite iniciado ante la UNESCO para convertir al Alerzal Milenario del Parque Nacional Los Alerces en "Patrimonio de la Humanidad".

1.4. Proyecto de Resolución n° 137/13. Solicita informes al Ministerio de Coordinación de Gabinete con referencia a las multas y penalidades aplicadas a las empresas que prestan el servicio de telefonía e internet y otros puntos relacionados.

- Oradores: diputados García (PJ Modelo Chubut) y Risso (UCR).

1.5. Resolución n° 165/13. Concede prórroga al Viceministro de Coordinación de Gabinete para dar respuesta al pedido de informes dispuesto mediante Resolución n° 133/13 de esta Legislatura, referido al proyecto sobre reforma política en la provincia.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Declaración n° 063/13. Solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial la realización del "Congreso Nacional de Guardavidas", a realizarse los días 17 y 18 de agosto de 2013 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Orador: diputado Lizurume (UCR).

2. Invitación al Ministro de Hidrocarburos, ingeniero Ezequiel Enrique Cufre, para exponer desde la banca 28 sobre la inminente suscripción de un nuevo contrato por las áreas petroleras concesionadas a Tecpetrol.

- Oradores: diputados Martínez (FPV), García (PJ Modelo Chubut), Gómez (PJ) y Risso (UCR).

3. Consideraciones sobre las elecciones parlamentarias primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias celebradas el 11 de agosto del corriente año.

- Oradores: diputados Martínez (FPV), García (PJ Modelo Chubut), Karamarko (PJ), Lizurume y Risso (UCR).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a trece de agosto de dos mil trece, siendo las 12:45 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de dieciocho señores diputados en el recinto, siete en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

SR. RISSO: Presidente, ¿me puede informar quiénes son los dos diputados ausentes con aviso?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Los diputados del Frente para la Victoria que están acá, en Secretaría...

SR. SECRETARIO (Alberti): El diputado Daniel y la diputada Gallego.

SR. RISSO: Gracias, Presidente.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 160/13

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos continuidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara el borrador de las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 21 y 23 de mayo; 4, 6 y 18 de junio; 2 y 4 de julio de 2013; y a la sesión especial del día 18 de junio del mismo año.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 161/13

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones números 132, 133 y 134/13 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 066/13, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarara de interés provincial el Tercer Encuentro Patagonia Celta, que se realizará en marzo de 2014 en la localidad de Trevelin.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 068/13, presentado por los diputados Muñiz y Gómez, del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declarase de interés provincial la organización y realización de los festejos del sesquicentenario de la colonización galesa en la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 069/13, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Senado de la Nación diera tratamiento al Proyecto de Ley n° 2708/13, que propone entre otros que "...los créditos de los usuarios de la empresas prestadoras de servicios de telefonía tienen siempre la vigencia establecida en el Código Civil para los créditos, sin que por cláusulas contractuales se puedan disminuir...".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 124/13, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo al Tercer Encuentro Patagonia Celta, que se realizará en marzo de 2014 en la localidad de Trevelin.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 134/13, presentado por los diputados Muñiz y Gómez, del Bloque Partido Justicialista, por el que se declara de interés legislativo la organización y realización de los festejos del sesquicentenario de la colonización galesa en la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 135/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 135/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes al Ministerio de Coordinación de Gabinete sobre distintos aspectos relacionados con el funcionamiento de la Unidad Regional de Policía de la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Coordinación de Gabinete, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo con respecto a la Unidad Regional de Puerto Madryn:

1. Qué cantidad de personal policial cuenta. Si en la actualidad el recurso humano existente se ha visto reducido con respecto al año 2012.
2. Informe cantidad de patrulleros y cantidad de handys asignados a la ciudad.
3. Si los handys existentes fueron dotados por el Gobierno o adquiridos por personal policial.
4. Informe si los servicios de teléfono, luz, gas y agua del Comando Radioeléctrico están en funcionamiento.
5. Estado del inmueble del Comando Radioeléctrico.

6. Si se han formulado requerimientos de elementos y recursos humanos. En caso afirmativo, remita copia de los mismos y respuestas formuladas por la Jefatura de Policía.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 136/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 136/13, presentado por la diputada Crespo, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes a la Secretaría de Turismo de la Provincia acerca del estado del trámite iniciado ante la UNESCO para convertir al Alerzal Milenario del Parque Nacional Los Alerces en "Patrimonio de la Humanidad".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al señor Secretario de Turismo de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, que informe a este Poder Legislativo, en el plazo de diez (10) días hábiles, cuál es el estado del trámite iniciado ante la UNESCO, en el mes de febrero del año 2011, para convertir el Alerzal Milenario del Parque Nacional Los Alerces en "Patrimonio de la Humanidad".

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 137/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 137/13, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes al Ministerio de Coordinación de Gabinete con referencia a las multas y penalidades aplicadas a las empresas que prestan el servicio de telefonía e internet y otros puntos relacionados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Coordinación de Gabinete, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe en el marco de la Ley VII n° 62 y su decreto reglamentario lo siguiente:

1. Montos percibidos en concepto de multas y otras penalidades aplicadas a las empresas de telefonía e internet.
2. Apercebimientos realizados.
3. Desarrollo de las inversiones realizadas anualmente en los últimos cinco (5) años en la provincia por empresas de telefonía e internet.
4. Cantidad de clientes, asociados, abonados, usuarios o cualquier otra denominación que implique relación comercial, anualmente en los últimos cinco (5) años, en telefonía e internet en cada una de las localidades de la provincia.
5. Cantidad de oficinas de atención al público dentro de la provincia, como así también equipos apropiados para la reparación de los reclamos.
6. Formulación de planes generales de educación para el consumidor y su difusión pública. (Ley VII n° 22, antes Ley n° 4219).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, este pedido de informes nos introduce -y esperamos que sea así- en un debate que se debe dar en la provincia y que pasa por la defensa de potestades, derechos y deberes del Estado Provincial, en lo que se refiere a los derechos de usuarios y consumidores; y lo voy a explicar muy brevemente.

Todo lo que son los servicios públicos, telefonía celular, telefonía fija e internet, todos sabemos que dependen de las concesiones y contratos que firma el Gobierno Nacional con las empresas prestatarias. Incluso hay un modelo en la Argentina -que viene de la época del Menemismo- que impide la competencia. O sea, se dividió el país en dos partes: una es la zona norte para una empresa -Telecom- y la zona sur para Telefónica. A partir de ahí, de esa matriz, se define la prestación del servicio de telefonía.

Incluso está pendiente un debate, está latente, está embrionario en la Argentina si este tipo de servicio es un servicio público o no. Hasta ahí digamos que es una discusión que nos alcanza a los argentinos y que nos debemos dar.

Pero también están en esto, señor Presidente, las potestades del Estado Provincial y en particular del Estado chubutense, en el que nuestro modelo de organización del Estado todos sabemos que es una república federal, en el que las Provincias han delegado algunas potestades al Gobierno Nacional y otras se las han reservado.

No es que el Estado Provincial tiene las potestades que nos pueda autorizar el Gobierno Nacional, el Estado Nacional, o que podemos discutirlo. Lo que es cierto es que hay facultades que son naturales, que son embrionarias, que son originarias de los Estados Provinciales; algunas se delegaron al Gobierno Nacional.

En ese marco, Presidente, está latente un debate que nos debemos empezar a dar -me parece que en todas las Provincias, pero particularmente en la Provincia del Chubut-, que es defender nuestras propias potestades: si está dentro de nuestra capacidad legal y constitucional por ejemplo declarar la telefonía como servicio público en el ámbito de la provincia del Chubut; si puede pasar por sobre los derechos de los usuarios de los chubutenses y el derecho que tiene el Estado Provincial a defender los usuarios chubutenses un contrato firmado por el Gobierno Nacional en la década del noventa con las empresas telefónicas; y -esto ya es una cuestión en la que interviene la Corte- si el Estado Provincial puede fijar reglas propias vinculadas a su propia realidad en la prestación de algunos servicios y algunos contratos.

Recuerden lo que pasó con los permisos de pesca, la obligación de generación de mano de obra en tierra, etcétera. Estamos, señor Presidente, señores diputados, ante la posibilidad de establecer un debate en el marco de lo que a nuestro entender es un derecho, una potestad del Estado Provincial: fijar las reglas y los requisitos en la prestación de estos servicios.

No puede ser que una localidad como Puerto Madryn haya declarado la emergencia comunicacional. No puede ser que en una misma ciudad haya sectores que tienen buena señal de internet o buena señal de celulares y otros sectores no, simplemente porque le conviene a la empresa económicamente.

Dicho de otra manera, la empresa invierte -mayores torres, mayor comunicación- donde hay mayores usuarios. Entonces, hay muy buena señal por ejemplo de internet en el centro -donde hay mucha gente- y una muy mala señal de internet en los barrios o en los lugares más alejados del centro. Esto pasa simplemente porque Telefónica invierte, no donde se le canta, sino donde le conviene económicamente.

En una localidad como Rada Tilly hay lugares donde no hay internet; hablo de barrios nuevos donde hay casas muy lujosas, pero no hay internet; ¿por qué?, porque no es negocio para Telefónica. Entonces, hay internet en el centro de Rada Tilly, pero en esos barrios nuevos donde hay casas de mucha plata no hay internet, porque a Telefónica no le interesa económicamente.

En el centro de Comodoro hay señal de internet de tres megas -tres megas es la velocidad de internet- y en los barrios más alejados del centro no llega a medio mega, menos de medio mega. No hablemos de los celulares, que funcionan muy bien en el centro y funcionan muy mal en los barrios, eso nos pasa a todos. Esto es simplemente porque nadie los regula.

El mejor ejemplo es lo que pasó en Aerolíneas Argentinas, cuando se cortó... ¿Recuerdan?, le aplicaron una multa de \$ 500.000 cuando se cayeron todas las reservas, hace poquito; simplemente, una multa de \$ 500.000.

Acá, en la provincia la única ley es la VII n° 62, que impone como única obligación de estas empresas tener una oficina en el territorio provincial. No hay otra obligación.

Las Oficinas de Defensa de los Derechos del Consumidor de los municipios no pueden aplicar, no pueden controlar, no pueden controlar el nivel de inversión. A las empresas telefónicas lo único que les interesa es vender contratos, pero no invierten en la misma medida que aumenta la cantidad de usuarios. Por eso colapsa el servicio, porque es la misma infraestructura original cada vez con más contratos. ¿Por qué?, porque el negocio es vender contratos.

Entonces, por eso hacemos, presentamos este pedido de informes para que nos diga la Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios, que depende de la Secretaría de Trabajo de la Provincia, si todos estos datos que les estamos... si constan, si se piden todos estos datos.

Pero además estamos elaborando, vamos a presentar un proyecto de reforma a la Ley VII n° 62 para incorporar todas estas obligaciones, porque estamos convencidos de que forman parte de la potestad del Estado Provincial, más allá del contrato que hayan firmado con el Gobierno Nacional.

Es como el medio ambiente, como si un contrato nacional viniera y afectara nuestro medio ambiente. No puede porque es una potestad natural, una facultad no delegada del Estado Nacional, a quienes en este caso firman los contratos.

El Estado tiene el derecho de controlar el nivel de inversión en los servicios, no solamente servicios públicos, en todos los servicios, las cooperativas, cualquier servicio. El principal responsable de defender los derechos de los usuarios es el Estado.

Por eso que vamos a presentar este pedido de informes y después una modificación de la Ley VII n° 62, porque lo ponemos y lo proponemos como materia de debate, ¿no? Porque van a ver, van a surgir los abogados de las telefónicas y van a decir "No, esto yo lo arreglo con el Gobierno Nacional". ¡No...! "Y las condiciones de la prestación del servicio yo las arreglo en Buenos Aires". ¡No...! Nosotros entendemos que no.

Firmen todo lo que quieran porque es potestad del Gobierno Nacional, pero la calidad y la naturaleza de la prestación del servicio en territorio provincial no las va a resolver el Gobierno Nacional o la Provincia de Buenos Aires o la Capital Federal o la sede que sea donde se firme el contrato. Porque estas empresas ni siquiera tienen personal en la provincia, se maneja todo en Buenos Aires.

Bueno, yo creo que ha llegado el momento, Presidente, por la reacción de la gente, por el cansancio de la gente -entre los que nos incluimos obviamente-, de que el Estado Provincial ponga condiciones y que fije las condiciones para la prestación de estos servicios, más allá de los contratos que se firmen en Buenos Aires.

Por eso, por ahora, pedimos el acompañamiento de este pedido de informes pero adelantamos que vamos a presentar un proyecto para reformar esta Ley VII n° 62 y reivindicar y plasmar -no digo rescatar- en una ley los derechos que tiene el Estado Provincial de controlar en defensa de sus usuarios y consumidores.

Gracias. Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Sí, gracias, señor Presidente. Brevemente porque tenemos la necesidad de fundamentar el apoyo a la presentación de la Unión Cívica Radical, en función de que es una discusión no menor.

Éstos son derechos de cuarta generación; son los derechos más nuevos que se contemplan en la doctrina jurídica, tanto la Constitución Nacional como la Constitución de la Provincia, pero que tienen que ver, fundamentalmente están interrelacionados no ya con la titularidad de los paquetes accionarios, una discusión decimonónica, ¿no?, donde la Argentina tiene una rica experiencia. Yo por vivirlo conozco y recuerdo los planes Megatel; quince años pagando un teléfono cuando eran del Estado y que nunca llegaba y era una de las empresas que mejor funcionaba. Por hacer una mención.

El tema es la regulación, adopte el criterio que adopte, hasta los países socialistas, comunistas o de capitalismo de estado, como China, República Popular China, ninguno abandona la regulación. La Argentina tiene una legislación, tiene la Ley de Defensa al Consumidor. Lo que pasa es que el poder administrador debe asumir, ¡asumir! su responsabilidad de sancionar. La sanción castiga las conductas no queridas e inhibe las conductas requeridas, en materia judicial, en materia administrativa, en todas las materias.

Si no se bancan sancionar a las corporaciones, no hay posibilidad de cambio. El instrumento está, tiene que existir la voluntad política. ¿De qué sirve que YPF hoy diga que tiene el 18% de utilidad? si la Agrupación Mosconi todavía no logra reubicar a un desocupado.

Tiene que sancionar, tiene que asumir la responsabilidad. Dejar de ser cómplice por acción u omisión de las corporaciones de verdad. Ésa es la responsabilidad, la sociedad está mirando. Estamos todos cansados de apretar el numerito uno para que te atiendan, el dos si no te atendieron y el tres por las dudas.

Queremos soluciones, existe la legislación, falta la voluntad de sancionar. Eso es fundamental.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el pedido de informes leído.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 103/13, presentado por los diputados Romero, García y Barroso, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el cual se aprueba la Ley de Protección de Suelos con Aptitud Agrícola de las agresiones ambientales producidas por la actividad edificatoria de urbanización.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 109/13, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez, del Bloque Partido Justicialista, por el que se crea el servicio público de seguridad ciudadana mediante la instalación de sistemas de video vigilancia a colocarse en puntos estratégicos de los Municipios de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 588, 738, 761, 792, 793, 794, 813, 853, 895, 897, 904, 957, 959, 960, 961, 969, 984, 985, 993, 1011, 1023, 1035 y 1049/13, por los que se incorporan y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 106/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba la adenda a los convenios celebrados entre la Provincia y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, para la implementación de los proyectos "Actualización de las superficies del inventario forestal de la Provincia del Chubut", "Erradicación de especies exóticas en el Cordón Derrumbe - Reserva forestal de uso múltiple Lago Puelo", "Restauración de un área de Puerto Patriada reserva forestal de uso múltiple Lago Epuyén".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 107/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio marco de colaboración celebrado entre la Provincia y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, con el objeto de fijar las bases institucionales de un trabajo conjunto para fortalecer su relación en el campo de la promoción del emprendedorismo innovador, el desarrollo tecnológico aplicado y la innovación productiva.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 108/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se autoriza la donación al Club Bigornia de la ciudad de Rawson de un vehículo marca Chevrolet, tipo pick-up modelo Custom.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley no general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 097/13 de la Honorable Legislatura, relacionado con lo requerido por la Resolución n° 204/12 FE, vinculada al Expediente de Instrucción Sumarial n° 968/09 del Ministerio de Ambiente y Coordinación de Desarrollo Sustentable.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 103/13 de la Honorable Legislatura, referido a la carátula de los expedientes judiciales en los que el Banco del Chubut Sociedad Anónima resulte demandado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 108/13 de la Honorable Legislatura, referido a situación actual de la empresa Harengus Sociedad Anónima.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 122/13 de la Honorable Legislatura, referido al envío de copia de actas de compromiso suscriptas con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y otros.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 123/13 de la Honorable Legislatura, referido al detalle de las actividades y ciudades donde se efectuó el lanzamiento federal de la temporada de ballenas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 124/13 de la Honorable Legislatura, referido al Acuerdo Federal para el cumplimiento de los objetivos de la soberanía hidrocarburífera.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 1.5 - RESOLUCIÓN N° 165/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Ministerio de Coordinación de Gabinete por la que solicita una prórroga de diez días hábiles para dar respuesta al pedido de informes formulado por la Resolución n° 133/13 de la Honorable Legislatura, referido al proyecto sobre reforma política en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques.

Ponemos a consideración de los señores diputados la prórroga solicitada. Quienes estén a favor de la prórroga de diez días hábiles.

- Se vota.

Aprobada.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 135/13 de la Honorable Legislatura, referido al envío de copia de legajos de las empresas pesqueras Poseidón SA, Alpesca y Socia Sociedad de Responsabilidad Limitada.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia remitiendo la rendición de cuentas de dicho organismo correspondiente al mes de abril de 2013.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 134/13 de la Honorable Legislatura, referido a cantidad de casos de Hantavirus y de posibles casos de Gripe A (H1N1) en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 145/13 de la Honorable Legislatura, referido a la obra de construcción de 110 viviendas en el Área 23 de la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 132/13 de la Honorable Legislatura, referido a beneficiarios de los créditos "Nuestro Hogar".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 140/13 de la Honorable Legislatura, referido a la construcción de una cisterna de 100 m³ en Carrenleufú.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 153/13 de la Honorable Legislatura, referido a partidas asignadas a comedores escolares.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 141/13 de la Honorable Legislatura, referido al trámite dado a la denuncia formulada en septiembre de 2012 contra la empresa Alpesca Sociedad Anónima.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 121/13 de la Honorable Legislatura, referido a los datos del Anuario Estadístico de Salud del Año 2012, con la totalidad de los indicadores sanitarios de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Economía y Crédito Público al pedido de informes formulado mediante Resolución n° 152/13 de la Honorable Legislatura, referido a la emisión de Letras del Tesoro, plazos e intereses.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Consejo Deliberante de Rada Tilly enviado la Expresión de Deseos n° 002/13, mediante la cual se solicita la instalación de una subcomisaría en la intersección de las rutas nacional n° 3 y provincial n° 26.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta de CORFO Chubut al pedido de informes dispuesto mediante Resolución n° 156/13 de la Honorable Legislatura, sobre el convenio de rescisión del contrato de concesión del servicio de gastronomía para el sitio denominado "La Piedra" del Centro de Actividades de Montaña La Hoya.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Educación al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 143/13 de la Honorable Legislatura, referido a la interrupción del dictado de la especialización maestro mayor de obras en la Escuela Politécnica n° 703 de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Salud al pedido de informes formulado por Resolución n° 151/13 de la Honorable Legislatura, referido a la puesta en condiciones del inmueble destinado al Centro de Asistencia, Tratamiento y Rehabilitación de Adicciones.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación (STIA), referente a la denuncia presentada oportunamente contra la firma Alpesca Sociedad Anónima.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) con referencia al llamado a elecciones en las comunas rurales, con las correspondientes recategorizaciones en comisiones de fomento o municipalidades, incorporando a todas en la asignación de recursos coparticipables.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del abogado Luis María Oroquieta, de la ciudad de Trelew, presentando denuncia y solicitando la sustanciación de juicio político en contra de los integrantes de la Sala Civil del Superior Tribunal de Justicia, doctores Fernando Royer, Daniel Luis Caneo y José Luis Pasutti.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. De acuerdo con lo establecido en la Ley V n° 79, modificada por Ley V n° 140, que reglamenta el procedimiento de juicio político, se gira esta presentación a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del abogado Luis María Oroquieta, de la ciudad de Trelew, presentando una ampliación de la denuncia contra los integrantes de la Sala Civil del Superior Tribunal de Justicia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. De acuerdo con lo establecido en la Ley V n° 79, modificada por Ley V n° 140, que reglamenta el procedimiento de juicio político, se gira esta presentación a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Agotados los temas del Orden del día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 13:11.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente.

Me dicen que van a solicitar un cuarto intermedio, así que esperaré para hablar.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado el breve cuarto intermedio.

- Así se hace a las 13:12.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 13:15 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiendo quórum suficiente, reanudamos la sesión. Comenzamos la Hora de Preferencia. Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 1 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 063/13

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente, es para solicitar a la Honorable Legislatura, a la Cámara, constituirse en Comisión y tratar sobre tablas un proyecto. Y voy a explicar cuál es el motivo.

Nosotros presentamos un proyecto de declaración para declarar de interés provincial un congreso de guardavidas que por primera vez se realiza en Chubut. Equivocadamente el proyecto menciona los días 17 y 18 de octubre, cuando en realidad es en el mes de agosto, es decir, el próximo fin de semana.

Este proyecto fue a pedido del Sindicato Único de Guardavidas y Afines de la República Argentina que, en un tarea importante, quiere darle institucionalidad y conformación definitiva a todo lo que implica ser guardavidas como un sector más de la seguridad ciudadana.

De manera que solicito a la Cámara que se modifique esa fecha y que se trate sobre tablas la aprobación del proyecto por este motivo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Por Secretaría se leerá el proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial la realización del "Congreso Nacional de Guardavidas", a realizarse los días 17 y 18 de agosto de 2013 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se trae de Comisión el proyecto y queda a consideración de los señores diputados el proyecto con la reforma planteada por el diputado Lizurume.

- Se vota.

Aprobado el dictamen en Comisión.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se pone a consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Se vota el proyecto de declaración con la reforma solicitada; a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el diputado Risso.

- 2 -

INVITACIÓN AL MINISTRO DE HIDROCARBUROS

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.

Ya desde hace bastante tiempo se viene planteando y está en la consideración de la opinión pública - hay declaraciones del propio Gobernador, incluso le he comentado a mis pares declaraciones periodísticas del día de la fecha- la aparente decisión de avanzar en la firma, en el contrato de negociación o renegociación con la empresa Tecpetrol.

Nosotros hemos planteado muchas veces, señor Presidente, la necesidad -más allá de que tenemos derecho a tener ópticas distintas en materia de lo que deben ser políticas activas del Estado en materia de recursos naturales- de debatir y discutir.

La Cámara dio, a nuestro entender, un paso muy importante cuando incorporamos la obligación de que estos contratos pasen por el Parlamento, que es una forma de poner a consideración de la ciudadanía la firma de los contratos y poder debatirlos. Sería un error que se avanzara en la firma sin generar esta discusión.

Hemos manifestado por distintos medios que nuestra intención es plantear hoy un proyecto de pedido de interpelación -para nosotros la interpelación es una invitación, es un pedido de informes, formal- al Ministro de Hidrocarburos para que concurra al recinto y -justamente- tengamos la oportunidad de que nos responda las preguntas que están vinculadas a la negociación con Tecpetrol: cuáles son los términos, marco jurídico, quiénes son las personas que han actuado, cuáles son las políticas y otras cuestiones que se han planteado alrededor de esta discusión como es la ley que se sancionó en diciembre denominada -a mi entender, pomposamente- Marco Regulatorio Petrolero o la Ley de Hidrocarburos que está vinculada con los fondos de reparación histórica, fondos compensadores, en fin, todo lo que está vinculado con la política de recursos naturales.

Entendemos que sería un error que se avanzara en la firma -como se ha anunciado hoy en algunos medios, aunque me han dicho miembros del Bloque oficialista que esto no es así- de este contrato, por eso vamos a poner a consideración de los señores diputados este pedido de interpelación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar en primer lugar que tanto en varios medios como en varias oportunidades el propio Ministro de Hidrocarburos, el ingeniero Cufre, manifestó que no tenía problema de explicar la política hidrocarburífera de la Provincia.

Nosotros -este Bloque- le hemos transmitido al Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical que no existe ninguna fecha para firmar este contrato, que se está trabajando en él -porque no lo podemos desconocer, ésta es una realidad- en las áreas que corresponde.

Es más, sabemos perfectamente -porque de hecho la Unión Cívica Radical en la nueva composición de Petrominera cuenta con un síndico- que todavía el mismo contrato no ha llegado a Petrominera, no ha sido tratado; pero no podemos desconocer que hay un tratamiento, hay un estudio y conversaciones hacia un nuevo contrato con la empresa Tecpetrol.

Lo que les quiero proponer a los señores diputados es utilizar para el Ministro Cufre la banca 28. Usted sabe, señor Presidente, que nosotros tenemos alguna dificultad con el tema de las sesiones, combinar con la agenda del Ministro y con Presidencia la concurrencia a esta Cámara a hacer uso en su carácter de ministro para que venga a explicar a la misma en la banca 28 fundamentalmente sobre el avance de esos contratos, la política que se está aplicando, la aplicación también -como dijo el diputado Risso- de un marco regulatorio vigente que esta Cámara aprobó a fines del año pasado.

Es por eso que voy a poner a consideración de mis pares la concurrencia del Ministro Cufre a la banca 28 para explicar este tema que nos ocupa y nos preocupa a todos los diputados de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Nuestro Bloque accedería a una cuestión como la que está planteada, en aras de reafirmar a partir de la práctica legislativa concreta lo expresado en los días previos, posteriores a las primarias abiertas, de que primero estaba para nosotros la Provincia. Nadie desconoce la importancia del contrato de Tecpetrol, es un contrato de una empresa que está desinvirtiendo fuertemente, está bajando la producción.

Tampoco podemos dejar pasar que enviamos un pedido de informes el año pasado -cuando se empezó a hablar de las negociaciones de Tecpetrol- y se nos negó. Y mandamos otro -hace casi un mes y medio- y no se contestó.

El tema de la renegociación de los contratos, el tema de la aplicación de la Ley Corta, el tema de que la Provincia pueda velar por el cumplimiento, establecer las pautas sobre las cuales se giran los contratos, es una práctica concreta del federalismo, algo que es muy importante para la Provincia. Después se puede discutir siempre, siempre va a ser materia de discusión, porque todo el accionar humano es perfectible, si realmente se podría haber hecho mejor o no.

Lo que no se puede hacer es ocultarlo, lo que no se puede hacer es hacerlo entre bambalinas, lo que no se puede hacer es que esté enterada la prensa más que los propios interesados.

Entonces, bajo la condición expresa de que el Ministro Cufre... que recuerdo que nos debe una visita, cuando tuvimos los votos para la interpelación, y seguimos esperando la fecha pacientemente, podemos seguir esperando, tenemos casi dos años más de mandato así que podemos seguir esperando.

El compromiso expreso es que ocupe la banca 28, que explique los parámetros de la negociación con la empresa Tecpetrol del grupo Techint, de la familia Roca, una de las familias más ricas de la Argentina. El primer libro de Majul -cuando no era conocida- se llamaba "Los dueños de la Argentina", uno de los dueños de la Argentina fue, es y seguirá siendo el señor Roca. Y que cuando asista el señor ministro Cufre, no esté consolidada la firma del convenio.

Bajo esas consideraciones que son las que yo estimo entender de lo planteado por la Presidenta del Bloque oficialista, nuestro Bloque accedería, dejando expresando constancia de aquellas cosas que seguimos esperando y vamos a seguir esperando, porque no somos más que representantes del pueblo del Chubut y eso es patrimonio del pueblo de la Provincia del Chubut. Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente. No tendríamos inconveniente tampoco, la ocupación por parte de un Ministro de la banca 28 se da en el marco del espíritu que -entendiendo- perseguimos todos: debatir una cuestión trascendente como son estas políticas activas.

Nuestra intención, Presidente, es que estaríamos de acuerdo, obviamente habrá que definir la fecha, esperemos que sea... podrá ser la semana que viene, creo que la semana que viene tenemos sesiones, que son algunas de las que debemos recuperar rápidamente.

Y comparto lo del diputado García, que obviamente hagamos este debate antes de que se firme un contrato. Nosotros lo hemos dicho, porque es distinto que venga un contrato firmado y que debatamos sobre... cuando lo que tenemos que discutir son cuestiones a nuestro entender trascendentes -no necesariamente tenemos que coincidir-, que están vinculadas -a no dudarlo- con nuestro futuro.

Y que la visita a la banca 28 sea un marco... y le puedo asegurar, Presidente -estoy seguro de que todos nosotros- ... un marco y la condición para hacer un debate, una discusión en que nos informemos, que los diputados tengamos la posibilidad de informarnos y a partir de ahí generar una discusión o un debate político-parlamentario que está vinculado con el recurso más importante -quizás después del agua-, que es hoy el recurso económico más importante, que es el petróleo. Entonces, no nos podemos equivocar, porque estamos discutiendo nuestro futuro.

Si se dan estas condiciones -que creo que van a ser así, o sea que no se firme el contrato y que podamos discutirlo previamente-, nosotros estaríamos dispuestos, retiraríamos el proyecto de interpelación, y con el compromiso del Bloque de la mayoría, el Bloque oficialista, de que el Ministro venga a ocupar la banca 28.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien.
Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, es un poco para refrescar la memoria, porque por ahí estoy escuchando algunos términos de ocultamiento de información de todo lo que se está negociando con Tecpetrol.

Se hace mención al Grupo Techint como uno de los dueños de la Argentina, olvidándonos de que en abril de 2010 el gobernador Das Neves envió a su ministro Pablo Korn, a los compañeros diputados provinciales, al Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut para anticipar, antes que a la Legislatura, los alcances del convenio que pensaba firmar Mario Das Neves con el Grupo Techint, los dueños de la Argentina.

En ese entonces el ministro, antes de enviar documentación oficial a la Legislatura, repartió al cuerpo de delegados del sindicato un power point donde se explicaban claramente los alcances de esa negociación, dentro de la cual no estaba el fondo compensador de los trabajadores petroleros.

Lo que se está haciendo hasta el día de hoy es justamente llevar adelante la negociación que dejó suspendida en su momento Mario Das Neves y tratar de optimizar ese acuerdo para beneficio de las ciudades productoras, dentro de todo lo que significa el alcance legal de la Ley de Hidrocarburos aprobada por esta Legislatura, dentro de todo lo que es el alcance legal del marco regulatorio y puntualmente con un directorio de Petrominera normalizada, donde de la negociación están participando con la información correspondiente todos los directores, entre los cuales está el director que representa a los trabajadores de Petróleo y Gas Privado del Chubut.

Así es que creo que hay que decir la verdad cuando se informa o se quiere informar al pueblo de la provincia del Chubut, ¡y decir la verdad!

Quiero leer un artículo que salió en la prensa del Valle el 22 de abril de 2010: "El martes, en la Legislatura, los diputados de la oposición reclamaron más información sobre la segunda renegociación con empresas petroleras de la provincia. Los legisladores marcaron el alerta después de que desde el Gobierno se dijera que el borrador de la renegociación recupera el texto de la renegociación con Pan American Energy."

"A través de un pedido de informes que elevaron a la jefatura del gabinete provincial, el diputado radical Roberto Risso cuestionó la forma en que se avanza con los nuevos contratos petroleros con la operadora Tecpetrol. Dijo que «la sociedad debe saber qué se está negociando», además de criticar «el 'ninguneo' del oficialismo y la probable fecha de la firma que ayer ya adelantó Petroleros Privados»."

"El legislador indicó «espero que no lleguen a las apuradas con el contrato listo para que se apruebe». Con el mismo ímpetu de los reclamos anteriores, diputados opositores reclamaron en la última sesión de la

Legislatura más información sobre la renegociación que llevan adelante el Gobierno de Chubut y Tecpetrol, para que esa empresa perteneciente al Grupo Techint continúe explotando el yacimiento petrolero El Tordillo en la cuenca del golfo San Jorge.”

“Para el diputado Risso «los únicos que saben algo» son los petroleros privados porque «incluso han adelantado la probable fecha en que se firmará la prórroga, cuando a nosotros los diputados nos dicen desde el oficialismo que recién empezaron las negociaciones».”

“Al margen de estas afirmaciones, los diputados de la oposición aseguraron en la sesión del martes desconocer los detalles centrales del contrato. En ese sentido Risso advirtió: «estamos hablando de un recurso de todos al que están manipulando sólo un puñado de oportunistas».”

“Los legisladores de la oposición fueron más allá al indicar, en la Hora de Preferencia que la renegociación con Tecpetrol «se hará sin ningún marco legal». Se está ocultando información y finalmente la concesión del área se está haciendo por dos personas, que no sabemos quiénes son y ponen en juego el recurso de toda una Provincia», argumentaron desde el radicalismo, el PACH, el ARI y una fracción opositora al Gobierno del PROVECH.”

Entonces, lo único que quiero dejar en claro es que todo el mundo que sabe que se está llevando adelante la negociación y, como anticipó la Presidenta del Bloque del Frente para la Victoria, lo más importante es cumplir con lo que es o lo que significa la exposición que pueda informar a estos legisladores el Ministro ocupando la banca 28.

Y para ser claro también, en función de todo lo que significa la expectativa del sector trabajador con el Fondo Compensador, tenemos que reiterar que el Fondo Compensador también se inició durante la gestión de Mario Das Neves, justamente en el año 2010 y antes de que se empezara a dar a conocer a los trabajadores el alcance de las negociaciones.

El 8 de abril del 2010, en función del alcance de la prórroga de la Resolución 312, en Casa del Chubut, el Gobernador de la Provincia, Mario Das Neves, el Ministro Pablo Korn y el Sindicato, juntamente con las operadoras del yacimiento, firmaron un acta compromiso para llevar adelante la preparación del Fondo Compensador.

Esa acta se firmó por la Provincia, por el sindicato, por las operadoras, se designaron los representantes y, como todo lo que significó convenio con Tecpetrol, quedó suspendida en el tiempo, el Gobierno Provincial de ese entonces nunca insistió. Realmente con las facultades que tenía y el alcance de esa acta se hubiera solucionado el tema del Fondo Compensador.

Así que, en líneas generales, es un poco redactar el alcance de la historia, de lo que ha significado la expectativa de la firma de la prórroga con Tecpetrol y, bueno, clarificaremos cada uno de los conceptos cuando el Ministro ocupe la banca 28.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: De todo esto lo más importante es el compromiso de que venga el Ministro y poder hacer un debate. Pero hay dos o tres cuestiones que yo tengo la obligación de contestar, además porque se recurre, me hace acordar a viejos tiempos ¿no?, cuando el diputado Gómez era el vocero del Gobierno de Mario Das Neves y tenían por costumbre leer los diarios.

Además, refleja que lo que sosteníamos en aquellos años es exactamente lo que estamos diciendo ahora. Ni una coma más ni una coma menos.

Obviamente esto es lo que quería aclarar. La gran diferencia con aquella época es que hay una ley nueva. Se normalizó Petrominera, hoy hay un directorio. Aquella Petrominera estaba -si mal no recuerdo- intervenida, no existía un directorio y tampoco existía la obligación de que estos contratos pasen por la Legislatura.

Ha cambiado esto, es mérito de este Parlamento, este Parlamento lo ha hecho. Pero no alcanzo a entender la intervención, habla... nosotros decíamos dos o tres personas y no los conocemos, pero el diputado Gómez siempre parece conocer las negociaciones. Es impresionante porque sabe por dónde pasa, sabe dónde se está negociando, dice que el miembro del directorio de los petroleros privados sabe. Ahora digo: ¿por qué no lo dice acá?, de una buena vez, por dónde pasan las negociaciones. Es un diputado de la Provincia, representa al mismo pueblo de la Provincia del Chubut que representamos, pero nosotros seguimos estando tan ignorantes como en aquellos años o ahora.

El diputado Gómez pareciera que supiera por dónde pasan las negociaciones y esto sí me preocupa. Creo que ya se ha planteado con criterio razonable la necesidad de hacer este debate, un debate en el que el pueblo de la Provincia del Chubut quiere saber y debatir las políticas activas del Estado vinculadas con los recursos naturales y, en este caso, con el recurso petrolero.

No pasa la solución o la decisión política por la existencia o no de un Fondo Compensador. Pareciera que el diputado Gómez entiende que el petróleo es de los petroleros y resulta que el petróleo es de los chubutenses. Las políticas activas o la firma de un contrato, Presidente -cosa que estoy aguardando con ansiedad, poder debatir esta cuestión del Fondo Compensador- es algo que nos interesa a los chubutenses en general. Incluso, si va a existir un Fondo Compensador.

¿Sabe qué es un Fondo Compensador? Nosotros lo hemos dicho en diciembre, se lo he planteado yo mismo al diputado Gómez, muchas veces. Mire, el Fondo Compensador es un Fondo de Jubilación y los fondos jubilatorios se nutren con aportes. ¿Quién va a poner para el Fondo Compensador?, porque hay algo que me llama la atención: se habla del Fondo Compensador en el contrato con Tecpetrol y ¿las otras operadoras? Sería un fondo jubilatorio para el trabajador que no hizo aportes, pero ¿quién va a poner la plata? Lo dijimos en diciembre y lo seguimos diciendo ahora.

Por eso creo y me parece que lo mejor que nos podría pasar a todos, Presidente, es hacer un debate alrededor de la política petrolera no sólo de los intereses sectoriales -que son tan legítimos como cualquier otro interés sectorial-, sino también de la política petrolera, discutir cómo desde el Estado Provincial entendemos y tenemos que fijar las reglas.

Tomo lo que dijo el propio Jerónimo García porque es cierto, estos grandes operadores se enriquecen a costa de las riquezas que tenemos los chubutenses. Esto es lo que tenemos que discutir, cómo hacemos para que estas riquezas se queden. Esto es lo que queremos discutir con el Ministro.

Después veremos las otras cuestiones pero no pasa, no debería pasar que sea un buen o mal contrato porque salga un Fondo Compensador. No, hay que debatir de una buena vez las políticas mirando al futuro.

Yo lo lamento profundamente porque cada vez que tocamos el tema nunca nos informan. Yo le pediría al diputado Gómez que un día nos diga lo que él sabe para ir adelantando conocimientos y estamos mejor preparados para cuando venga el Ministro. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados, entonces, la moción de la diputada Martínez de convocar al Ministro Cufre a ocupar la banca 28. La fecha se coordinará desde esta Presidencia con los presidentes de Bloque.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

Tiene la palabra el diputado García.

- 3 -

ELECCIONES PARLAMENTARIAS PASO

SR. GARCÍA: Sí, gracias señor Presidente, es para usar mi pequeño espacio de la Hora de Preferencia, no voy a usar mucho. Quiero referirme a una circunstancia que, producto de las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias realizadas el día domingo, muchos compañeros del interior -compañeros del PACH, con quienes, por lo general, no tenemos asiduo trato- se comunicaron conmigo en el día de ayer con mucha preocupación.

Éste es un momento muy importante para decirlo porque a mí me llama mucho la atención el marco, o sea, yo nunca había sesionado viendo las urnas. Recién pensaba que dentro de esas cajas de cartón hay una voluntad, hay una voluntad expresa de distinta índole, hay alguien que se tomó el trabajo, fue a votar, cumplió con su deber cívico en una elección de medio término, en un ámbito climático como el nuestro, con distancias largas, frío, etcétera. Que lleguemos a un 77% habla a las claras de un compromiso de la ciudadanía con las instituciones, con sus representantes, de un estado de información, que yo creo que merece ser rescatado, que merece ser resaltado, independientemente del resultado, insisto, porque no es mi estilo patear al caído, jamás lo haría.

Pero sí, revalorizar eso, obviamente, tampoco quiero ser hipócrita después de la satisfacción por el sector mínimo al cual represento, o el cual integro, del resultado y uno se pone a reflexionar, cómo a veces se subalterniza el conocimiento, el pensamiento, la información, el compromiso y la responsabilidad del ciudadano.

Les voy a decir por qué digo todo esto y una exhortación, pero hay un trabajo del año 1977 de una politóloga alemana que se llama "La espiral del silencio", lleva como subtítulo "La opinión pública: nuestra piel social", que es la que introduce en la ciencia política el tema del control social a través de los medios, a través de la tergiversación de la información, utilización de las encuestas para influenciar el pensamiento, ocultamiento de la información, manipulación de la opinión pública. Eso fue prosperando.

Hoy difícilmente ningún país democrático, entre comillas, escapa a la influencia de esta señora. Ahora, esta señora es alemana, cuando lo aplica en el hemisferio norte, Europa, Alemania, hay que pensar en lo que es Frankfurt, lo que es el centro financiero mundial, lo que es Alemania. La unificación alemana le dio la posibilidad de la conducción, la reunificación y la reconstrucción a alguien que era de Alemania del Este, la señora Merkel; es como que Argentina se junte con Paraguay y le demos a los paraguayos la presidencia, más o menos. Lo que es el Hemisferio Americano Norte, lo que es Estados Unidos, ¿qué cosas están en juego?

Había una serie norteamericana que se llamaba "El ala oeste de la Casablanca" porque era lo único que cambiaba, el Salón Oval donde estaba el Presidente, el resto no cambiaba. Pero son sociedades cuyas necesidades básicas están satisfechas, mal o bien, podés estar de acuerdo, te puede gustar, podés creer que es mejor, pero hay cosas que no se discuten.

Los sectores marginados son sectores minoritarios, raciales, inmigrantes, pero básicamente, esas sociedades tienen gran parte de su vida solucionada, al punto que las sociedades nórdicas tienen problemas porque tienen todo arreglado y, entonces, la tasa de alcoholismo y la tasa de suicidio son muy altas.

La pregunta es: ¿cómo se puede trasladar eso a un país subdesarrollado, en vías de desarrollo, o del hemisferio sur?, pónganle el nombre que quieran, antes hablábamos de países dependientes. Es imposible porque precisamente las necesidades básicas están insatisfechas. Entonces, el ciudadano se expresa de la única manera que puede, así; así se expresa y ¡vaya si se expresa! Sabe de qué habla. No puede, no quiere, no le importa explicarlo, como a los que abrazamos la cuestión social o política, porque nos gusta, porque es nuestro métier o nuestro hobby, o nuestra vocación. ¡Pero vaya si sabe! y ¿cómo pagamos? Tal vez en lo que más unitario y menos federal sea este país es en la comunicación social.

Muchos desayunando sabiendo cómo está de cargada la autopista Arturo Illia, cuál es la temperatura en Buenos Aires. Vimos todas las elecciones de Insaurralde contra Massa, de partidos distintos, Filmus, Bergman y otros directores de cine, no sé, todo lo que vimos, "Merchetti", todo eso que vimos. ¿Cuánto hubo de cobertura de los medios nacionales de nuestra provincia? Mínimo, ¡mínimo!, mire que miré todos los canales, es más, los grabé a todos.

Resulta que en el día de ayer la Televisión Pública del Chubut, Canal 7, en el horario central del mediodía, donde todos queríamos acceder, saber, el día de las primarias, las mesas escrutadas; hasta muy tarde por lo menos, en lugares de Comodoro y de la zona sur faltaban datos; ya para esa hora pensábamos... Pasaron un documental, señor Presidente, ¡un documental!, ¡bueno, lindo, eh! ¡Pero un documental!

Esta señora escribió para Alemania. No se puede ocultar información al soberano; ése es el soberano, es el canal que pagan con los impuestos todos los ciudadanos. Federalizar la información mínimamente quiere decir que la televisión pública debe expresar lo que pasa en la Provincia. Todos nos quedamos con ganas.

Entonces la exhortación simple que quiero hacer, señor Presidente, es que abramos los ojos, que nos demos cuenta de que todo eso que expresan esas urnas nos están mirando.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Riso.

SR. RISO: Pensaba hacer en nombre de mi Bloque y del Partido que representamos -lo voy a hacer, obviamente- una referencia al acto eleccionario del domingo, pero no puedo dejar de mencionar el análisis que hace el diputado Jerónimo García. Él transmite una experiencia desde el punto de vista de lo que es la televisión oficial, la televisión pública, que los radicales, desde la oposición, venimos sufriendo desde hace muchos años; porque esto que transmite Jerónimo para nosotros es normal.

Usted sabe que es común, cualquiera sea el trámite que se trate, que pase la televisión pública al lado nuestro como si no existiéramos. Uno se acostumbra, ¡mal acostumbrado!

No sé... quizás tendríamos que reflexionar juntos. Capaz que los radicales cuando éramos gobierno cometíamos el mismo error.

Lo que es cierto es que hace diez años que somos oposición y esto que transmite -que es verdad, me gusta el análisis- es cierto: a nosotros nos ningunean, nos pasan por arriba así seamos los que planteemos el tema que tratemos en la Cámara; les preguntan sobre los proyectos nuestros a algunos de los bloques justicialistas, pero a nosotros ¡ni enfermos!, por no decir otro término.

Yo comparto la necesidad de que los medios del Estado -yo sé que es una utopía, insisto, los radicales hemos sido gobierno, quizás cometimos el mismo error, es una reflexión que deberíamos hacer todos- deben servir a los intereses del Estado, sin dudas lo comparto.

Yo también tuve la misma dificultad; por ejemplo, me interesaba saber la elección en Santa Cruz; decía "hubo elecciones en Santa Cruz", nada más.

Esto es, lamentablemente, algo que forma parte de nuestra cultura y que deberíamos cambiar, esto de los medios que son amigos y enemigos. La Presidenta habla de C5N y los que estamos en la oposición no hablamos de C5N, o "6, 7 y 8" y Lanata siempre según el posicionamiento y eso es malo porque uno de los roles fundamentales del periodismo, ese vínculo entre el periodismo y la sociedad, es la objetividad. En definitiva comparto la preocupación y ojalá podamos revertir esto.

Lo que quería expresar, Presidente, es que además de que ha habido un resultado que es provisorio y que en octubre va a haber una nueva elección, evidentemente hubo un resultado que lo entendemos, ¡cómo no lo vamos a entender! A los que ganaron nosotros ya les hemos transmitido -a los que tenemos más cerca nuestro- nuestra felicitación; los que ganaron con la alegría de haber ganado y los que perdimos obviamente no sentimos la misma alegría, pero esto se trata en definitiva, que todos estemos detrás del mismo objetivo que es el bienestar del Chubut.

Yo quería reconocer en nombre de mi Bloque, de mi Partido, a la dirigencia política en general porque las elecciones en el Chubut han sido dentro de un orden, una normalidad, hemos convivido en las escuelas. Debemos resaltar -nosotros, que nos ha costado tanto trabajo juntar los fiscales- la tarea de los presidentes de mesa y de muchos fiscales; es un hecho nuevo y auspicioso ver a los presidentes de mesa cómo se ocupan y preocupan para que no falten boletas.

Nosotros tuvimos dificultad para juntarlos, no pudimos hacer una cena para 600 fiscales, no nos alcanza la plata. Y no se trata de dar pena ni muchísimo menos, son las reglas de juego, por eso valoramos el esfuerzo de los presidentes que realmente se ocuparon de que no faltaran boletas, esto es algo muy importante y auspicioso.

Además, el trato de las autoridades de mesa, que también es nuevo, que no es esto que vimos por televisión, un fiscal sacando el saludo a un candidato... No, en el trato de las autoridades de mesa en Chubut, lo conversábamos, es gratificante el buen trato, el buen ánimo de las autoridades de mesa, ante un acto que es democrático. Esto también queremos destacarlo, reconocerlo y felicitarlo, obviamente si pudiéramos llegar a todos, a las autoridades de mesa y después a nuestros candidatos, Presidente.

Desde el punto de vista partidario, queremos reconocer el esfuerzo de nuestros candidatos, esto lo digo en serio -no es chicana ni muchísimo menos-, pero la plata que gastaban algunos de los otros candidatos en el centro de cómputos, duplica lo que gastó el Radicalismo en publicidad y en movilidad, porque lo han hecho nuestros candidatos, lo han hecho con mucho esfuerzo, con mucho esfuerzo; incluso desde el Radicalismo, que es una expresión opositora y que está presente, se debe a la tarea de la dirigencia de mi partido -obviamente- y a la tarea de nuestros candidatos.

Por eso, más allá del resultado, de la alegría que unos sienten y de la tristeza que otros tenemos -porque no nos fue tan bien como a otros-, todos deberíamos felicitarnos, porque contribuimos todos a que la democracia en la Provincia del Chubut se fortalezca el domingo. Ojalá que no lo olvidemos, ojalá que no lo olvidemos, que nos felicitemos y que cada día nuestra democracia sea mejor. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Sí, muy breve, Presidente. Comparto por supuesto todas las consideraciones, las felicitaciones, la alegría de los que han tenido la oportunidad de ganar, pero creo que hay un elemento más que se debe sumar a todo lo que fundamentalmente dijo el diputado García: el compromiso ciudadano, lo que representan esas cajas -que no hablan, pero en realidad hablan-.

Creo que hay una cuestión que cada vez motiva más a los argentinos y que en esto tenemos que felicitarnos y fortalecernos entre todos: que se cumplen 30 años de la vigencia plena de la democracia. Creo que es una historia que en el país no se ha repetido mucho y creo que esto también tiene una influencia importantísima en el compromiso y en la participación. Que esto siga adelante es un compromiso de todos, creo que se ha abierto el camino para que se consolide definitivamente la democracia en la Argentina y que esto sea un elemento más, que más allá de la pertenencia partidaria o la intención del voto, incentiva a la comunidad a participar. Nada más. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Nada más que adherir también a los dichos de los compañeros con respecto a la consolidación de la democracia y que estemos en la Provincia, para las elecciones de diputados nacionales, inaugurando las PASO, un sistema en el cual se viene a dejar a un lado viejos vicios que a veces se practicaban en las internas de cada partido.

Me parece que más allá de lo que tengamos que mejorar, de lo que tenemos que -a lo mejor- hasta modificar, creo que está bueno reivindicar esto de que tenemos la libertad y la potestad; y el ciudadano la tiene cuando tiene que emitir su voto y decir quiénes van a ser los candidatos para la fecha de las elecciones, en definitiva ahí es donde vamos a estar decidiendo quiénes nos van a representar en el Congreso de la Nación, que será en el mes de octubre. Obviamente que ésta es una gran encuesta, donde la gente ha dicho cómo más o menos nos visualiza para octubre; pero incansablemente tenemos que seguir trabajando para consolidar esta democracia.

Y quiero hacer una pequeña salvedad, señor Presidente, con respecto a los medios. Seguramente mucho tenemos que trabajar para que todos estemos contenidos sobre un sistema de publicación.

Pero hay un programa exclusivamente político y hago mención de que está en Canal 7 y lo conduce la periodista Silvina Cabrera. Todos, absolutamente todos los que tenían participación en estas PASO -de todos los partidos- fueron invitados e inclusive han participado de ese programa de Canal 7, sin ningún tipo de restricción, tengo entendido. Es más, a mí me tocó estar en el primer programa de la periodista y había gente que me decía que por años no pisaba el canal oficial de la provincia.

Con esto no digo que está todo bien, seguramente algunas cosas habrá que ajustar y modificar para que sea mejor aún, pero quiero también reivindicar este pequeño paso -o gran paso- que ha hecho la televisión pública, donde cada uno de los que fueron candidatos fueron invitados y han participado de ese programa.

Y una vez más, señor Presidente, obviamente estar contentos de que en la Argentina -como bien lo dijo el diputado preopinante- estemos consolidando a través de nuestro voto para dónde queremos ir y qué es lo que queremos construir con este país, con nuestras ideologías, con nuestras posiciones, que obviamente le hacen muy bien a este sistema, que es el sistema democrático, y que bienvenido sea, y reivindicar esta ley que se puso y este primer paso que son las PASO.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, en principio, por supuesto que desde nuestro Bloque acompañamos las palabras de quienes nos precedieron en el uso de la misma, reconociendo lo que ha sucedido el día domingo 11 de agosto del corriente año en cuanto a la participación ciudadana en la provincia del Chubut, ese 76% que es un porcentaje muy importante y sobre todo teniendo en cuenta las adversidades que tenemos por el clima que nos acompaña habitualmente en esta época del año.

Por supuesto que esas urnas en donde está la expresión de la voluntad ciudadana han dejado un resultado, un resultado que le reconoce a Mario Das Neves como candidato del PACH el ser el gran elector en la provincia del Chubut. Y también deja una enseñanza para quienes de una u otra forma estamos gobernando en la provincia del Chubut y, por supuesto, cada uno medirá ese mensaje que ha enviado la ciudadanía del Chubut y hará las correcciones que estime pertinentes.

Con relación al posicionamiento del diputado Jerónimo García respecto de lo que sucede en otras partes del mundo haciendo mención a obras escritas desde el punto de vista filosófico, político, doctrinario, como se quieran llamar, yo le quiero recordar al diputado Jerónimo García que hace muy poquito una de las noticias, de las novedades fue que el alcalde de Nueva York estaría pensando en declarar la quiebra de la ciudad porque no puede sostener el sistema de salud para la población de esa ciudad. Debemos tener presente lo que sucede en países como España, Italia, Grecia y muchos países de la Unión Europea en este momento particular de la economía mundial.

Desde ese punto de vista rescato lo que está haciendo el Gobierno Nacional -como lo dije en esta Legislatura cuando Kirchner era Presidente, como lo dije cuando la actual Presidenta Cristina Fernández de Kirchner era candidata por primera vez-: el rumbo es el correcto, hay mucho por hacer, pero se ha hecho bastante.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Voy a hacer uso del derecho que me da porque me mencionó.

Primero, es por una corrección, es Chicago la ciudad. Lo último que hizo Chicago fue poner a la venta un Degas, un Picasso y un Goya para pagar la deuda, y se convocó. Es Chicago.

Segundo, es clarito lo que yo dije: el noticiero tiene que pasar el resultado de las primarias, ¡punto y aparte! Saquémosle la hojarasca, saquémosle la erudición o pónganle comillas a la erudición si quieren: el noticiero del Canal 7 -que es el canal público- tiene que pasar el resultado de las PASO. No tiene que hacer propaganda a Das Neves ni a Magoya. Tiene que pasar el resultado de las PASO, no los programas. Eso quise decir.

Nada más, gracias, señor Presidente.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, se levanta la sesión del día de la fecha.

- Eran las 14:23.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 160/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 21 y 23 de mayo, 4, 6 y 18 de junio, 2 y 4 de julio de 2013, y a la sesión especial del día 18 de junio de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de agosto de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 161/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 132, 133 y 134/13-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de agosto de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 162/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Coordinación de Gabinete, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo con respecto a la Unidad Regional de Puerto Madryn:

1. Qué cantidad de personal policial cuenta. Si en la actualidad el recurso humano existente se ha visto reducido con respecto al año 2012.
2. Informe cantidad de patrulleros y cantidad de handys asignados a la ciudad.
3. Si los handys existentes fueron dotados por el Gobierno o adquiridos por personal policial.
4. Informe si los servicios de teléfono, luz, gas y agua del Comando Radioeléctrico están en funcionamiento.
5. Estado del inmueble del Comando Radioeléctrico.
6. Si se han formulado requerimientos de elementos y recursos humanos. En caso afirmativo, remita copia de los mismos y respuestas formuladas por la Jefatura de Policía.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de agosto de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 163/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al señor Secretario de Turismo de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, que informe a este Poder Legislativo, en el plazo de diez (10) días hábiles, cuál es el estado del trámite iniciado ante la UNESCO, en el mes de febrero del año 2011, para convertir el Alerzal Milenario del Parque Nacional Los Alerces en "Patrimonio de la Humanidad".

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de agosto de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 164/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Coordinación de Gabinete, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe en el marco de la Ley VII n° 62 y su decreto reglamentario lo siguiente:

1. Montos percibidos en concepto de multas y otras penalidades aplicadas a las empresas de telefonía e internet.
2. Apercibimientos realizados.
3. Desarrollo de las inversiones realizadas anualmente en los últimos cinco (5) años en la provincia por empresas de telefonía e internet.
4. Cantidad de clientes, asociados, abonados, usuarios o cualquier otra denominación que implique relación comercial, anualmente en los últimos cinco (5) años, en telefonía e internet en cada una de las localidades de la provincia.
5. Cantidad de oficinas de atención al público dentro de la provincia, como así también equipos apropiados para la reparación de los reclamos.
6. Formulación de planes generales de educación para el consumidor y su difusión pública. (Ley VII n° 22, antes Ley n° 4219).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de agosto de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 165/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder una prórroga de diez (10) días hábiles, de acuerdo con lo solicitado mediante Nota n° 200/13 del Viceministro de Coordinación de Gabinete, para que el Poder Ejecutivo Provincial dé respuesta al pedido de informes dispuesto mediante Resolución n° 133/13-H.L., aprobada el día 2 de julio del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de agosto de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

DECLARACIÓN N° 045/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial la realización del "Congreso Nacional de Guardavidas", a realizarse los días 17 y 18 de agosto de 2013 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de agosto de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura